



DECRETO N°

34

TEMUCO, 18 ENE 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.01.2021; presentada por COMERCIALIZADORA DE PAQUETERÍA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CONFITERÍA ROSALBA YOANETTE ORTIZ FREIRE E.I.R.L.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA DE PAQUETERÍA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CONFITERÍA ROSALBA YOANETTE ORTIZ FREIRE E.I.R.L.
R.U.T. : 76.851.794-0
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26649
Código : 475.909
Actividad Económica : PAQUETERIA, BAZAR, CONFITERIA, VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : M. MATTA N°265, LOCAL 3, TEMUCO
A la dirección comercial : M. A. MATTA N°265, LOCAL 1, TEMUCO
Rol Avalúo : 55 - 4
Fecha de Solicitud : 06.01.2021
Traslado N° : 1
Fecha : 06.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/mpñ.
Oficina de Partes
Rentas (Digital).

2169939.